

ACUERDO No 202 DEL 26 DEL DICIEMBRE DE 2023

Por el cual se establecen las condiciones de reconocimiento de saberes de los egresados del programa Técnico en Seguridad Ocupacional – Servicio Nacional de Aprendizaje SENA al programa de Tecnología en Seguridad y Salud en el Trabajo (Resolución Nº 010456 de 27 junio 2023 Código SNIES 104956) de la UNAD.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA – UNAD

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD – fue creada por la Ley 52 de 1981 y transformada por la Ley 396 de 1997 y el Decreto 2770 de 16 de agosto de 2006, es un ente universitario autónomo del orden nacional, con régimen especial, personería jurídica, autonomía académica, administrativa y financiera, patrimonio independiente y capacidad para gobernarse, y vinculado al Ministerio de Educación Nacional en los términos definidos en la Ley 30 de 1992.

Quede conformidad con el articulo 11, del Estatuto General, el Consejo Académico es la máxima autoridad académica de la institución.

Que el artículo 28 de la Ley 30 de 1992, establece: "La autonomía universitaria consagrada en la Constitución Política de Colombia y de conformidad con la presente Ley, reconoce a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, otorgar los títulos correspondientes, seleccionar a sus profesores, admitir a sus alumnos y adoptar sus correspondientes regímenes y establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional".

Que el Acuerdo 001 del 8 de marzo de 2016, por el cual se reglamenta la articulación de la educación media con la educación para el trabajo y el desarrollo humano y la educación superior en la UNAD, en su artículo 1, define que la articulación de la educación media con la educación para el trabajo y el desarrollo humano y la educación superior es un proceso pedagógico y curricular, concertado y de gestión, que la UNAD establece con diferentes instituciones del sector educativo públicas o privadas, nacionales o extranjeras y el sector

"Más UNAD, más país"

Sede Nacional José Celestino Mutis Calle 14 Sur 14-23 • PBX 344 3700

 $Correos\ electrónicos: <\underline{consejoacad\'emico@unad.edu.co}\ y<\underline{www.unad.edu.co}>$





ACUERDO No 202 DEL 26 DEL DICIEMBRE DE 2023

Por el cual se establecen las condiciones de reconocimiento de saberes de los egresados del programa Técnico en Seguridad Ocupacional – Servicio Nacional de Aprendizaje SENA al programa de Tecnología en Seguridad y Salud en el Trabajo (Resolución Nº 010456 de 27 junio 2023 Código SNIES 104956) de la UNAD.

productivo para favorecer el acceso, permanencia y movilidad de los estudiantes entre los distintos niveles y ciclos formativos, donde existe un reconocimiento académico de los aprendizajes y competencias obtenidas en distintos escenarios formativos. Asimismo, en el Artículo 8, parágrafo 2, se establece que los cursos y/o programas de otras instituciones de educación para el trabajo y el desarrollo humano serán reconocidos por la UNAD a través del sistema de créditos académicos sin incurrir en un valor pecuniario adicional por su estudio de homologación y/o reconocimiento..

Que el Consejo de la Escuela de Ciencias de la Salud, en sesión del 26 de diciembre de 2023, revisó y aprobó el estudio en el cual se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del programa Técnico en Seguridad Ocupacional – Servicio Nacional de Aprendizaje SENA -, al programa de Tecnología en Seguridad y Salud en el Trabajo de la UNAD, Resolución 010456 de 27 junio 2023 Código SNIES 104956.

En virtud de lo anterior,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer las competencias académicas aprobadas por los egresados del programa Técnico en Seguridad Ocupacional – Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, para que continúen con su formación universitaria en el programa de Tecnología en Seguridad y Salud en el Trabajo (Resolución 010456 de 27 junio 2023 Código SNIES 104956) de la UNAD. Así:

TOTAL CREDITOS ACADÉMICOS TECNOLOGIA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO UNAD	101
BASICOS	73
ELECTIVOS	28
CRÉDITOS HOMOLOGABLES DEL PROGRAMA TÉCNICO EN SEGURIDAD OCUPACIONAL -SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA	12
OBLIGATORIOS	12
ELECTIVOS	0

"Más UNAD, más país"

Sede Nacional José Celestino Mutis Calle 14 Sur 14-23 • PBX 344 3700

 $Correos\ electrónicos: <\underline{consejoacad\'{e}mico@unad.edu.co} \ y <\underline{www.unad.edu.co} > \\$





ACUERDO No 202 DEL 26 DEL DICIEMBRE DE 2023

Por el cual se establecen las condiciones de reconocimiento de saberes de los egresados del programa Técnico en Seguridad Ocupacional – Servicio Nacional de Aprendizaje SENA al programa de Tecnología en Seguridad y Salud en el Trabajo (Resolución Nº 010456 de 27 junio 2023 Código SNIES 104956) de la UNAD.

CREDITOS POR CURSAR EN EL PROGRAMA DE TECNOLOGIA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO-UNAD-	89
OBLIGATORIOS	61
ELECTIVOS	28

ARTÍCULO SEGUNDO: Reconocer doce (12) créditos académicos aprobados por los egresados del programa Técnico en Seguridad Ocupacional- Servicio Nacional de Aprendizaje- SENA-, para que continúen su formación académica en el Programa de Tecnología en Seguridad y Salud en el Trabajo. Resolución número 010456 de 27 junio 2023 Código SNIES 104956, en los siguientes cursos:

CÓDIGO CURSO UNAD	CURSOS ACADÉMICOS PROGRAMA DE TECNOLOGÍA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – UNAD	NÚMERO DE CRÉDITOS	CAMPO Y COMPONENTES DE FORMACIÓN	CURSOS ACADÉMICOS PROGRAMA TÉCNICO PROFESIONAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN RURAL – ISER
153001	Fundamentos en Seguridad y Salud en el Trabajo	03	Disciplinar Especifico	230101030 Fomentar prácticas seguras y saludables en los ambientes de trabajo.
153005	Condiciones del Ambiente de Trabajo	03	Disciplinar Especifico	230101030 Fomentar prácticas seguras y saludables en los ambientes de trabajo.
153008	Condiciones de Seguridad I	03	Disciplinar Especifico	230101043 Reducir las causas y efectos de las urgencias, emergencias y calamidades y desastres de acuerdo con modelos humanísticos, sociales, y

"Más UNAD, más país"

Sede Nacional José Celestino Mutis Calle 14 Sur 14-23 • PBX 344 3700

 $Correos\ electrónicos: <\underline{consejoacad\'emico@unad.edu.co}\ y<\underline{www.unad.edu.co}>$





ACUERDO No 202 DEL 26 DEL DICIEMBRE DE 2023

Por el cual se establecen las condiciones de reconocimiento de saberes de los egresados del programa Técnico en Seguridad Ocupacional – Servicio Nacional de Aprendizaje SENA al programa de Tecnología en Seguridad y Salud en el Trabajo (Resolución Nº 010456 de 27 junio 2023 Código SNIES 104956) de la UNAD.

CÓDIGO CURSO UNAD	CURSOS ACADÉMICOS PROGRAMA DE TECNOLOGÍA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – UNAD	NÚMERO DE CRÉDITOS	CAMPO Y COMPONENTES DE FORMACIÓN	CURSOS ACADÉMICOS PROGRAMA TÉCNICO PROFESIONAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN RURAL – ISER
				normas técnico legales vigentes.
153009	Condiciones de Seguridad II	03	Disciplinar Especifico	230101043 Reducir las causas y efectos de las urgencias, emergencias y calamidades y desastres de acuerdo con modelos humanísticos, sociales, y normas técnico legales vigentes.

ARTÍCULO TERCERO: Determinar los cursos y los respectivos créditos académicos que los egresados del programa Técnico en Seguridad Ocupacional- Servicio Nacional de Aprendizaje SENA-, matricularán y aprobarán para dar continuidad a su formación universitaria en el programa de Tecnología en Seguridad y Salud en el Trabajo (Resolución 010456 de 27 junio 2023.

NOMBRE DEL CURSO PROGRAMA TECNOLOGÍA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO UNAD	DEI	CAMPO DE FORMACIÓN	CRÉDITOS
Cátedra Unadista	80017	Acogida e integración Unadista	03

"Más UNAD, más país"

Sede Nacional José Celestino Mutis Calle 14 Sur 14-23 • PBX 344 3700

 $Correos\ electrónicos: <\underline{consejoacad\'emico@unad.edu.co}\ y<\underline{www.unad.edu.co}>$





ACUERDO No 202 DEL 26 DEL DICIEMBRE DE 2023

Por el cual se establecen las condiciones de reconocimiento de saberes de los egresados del programa Técnico en Seguridad Ocupacional – Servicio Nacional de Aprendizaje SENA al programa de Tecnología en Seguridad y Salud en el Trabajo (Resolución Nº 010456 de 27 junio 2023 Código SNIES 104956) de la UNAD.

NOMBRE DEL CURSO PROGRAMA TECNOLOGÍA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO UNAD	CODIGO DEL CURSO	CAMPO DE FORMACIÓN	CRÉDITOS
Curso I Social Solidario / Ética y Ciudadanía	40001	Interdisciplinar Básico Común	03
Curso I Tecnología, Comunicación y Lenguaje / Herramientas digitales para la gestión del conocimiento	200610	Interdisciplinar Básico Común	03
Curso II Tecnología, comunicación y lenguaje /competencias comunicativas.	50010	Interdisciplinar Básico Común	03
Curso I Económico Administrativo / Fundamentos en Gestión Integral	112001	Interdisciplinar Básico Común	03
Pensamiento Lógico y Matemático	200611	Interdisciplinar Básico Común	03
Biología Celular y Molecular	151009	Disciplinar Común	03
Fundamentos y Generalidades de Investigación	150001	Interdisciplinar Básico Común	03
Ingles A1	900001	Interdisciplinar Básico Común	03
Inglés A2	900002	Interdisciplinar Básico Común	03
Morfofisiología	401503	Disciplinar Común	03
Telesalud	15001	Disciplinar Común	03
Bioética	151001	Disciplinar Común	02

"Más UNAD, más país"

Sede Nacional José Celestino Mutis Calle 14 Sur 14-23 • PBX 344 3700

 $Correos\ electr\'onicos: <\underline{consejoacad\'emico@unad.edu.co}\ y<\underline{www.unad.edu.co}>$





ACUERDO No 202 DEL 26 DEL DICIEMBRE DE 2023

Por el cual se establecen las condiciones de reconocimiento de saberes de los egresados del programa Técnico en Seguridad Ocupacional – Servicio Nacional de Aprendizaje SENA al programa de Tecnología en Seguridad y Salud en el Trabajo (Resolución Nº 010456 de 27 junio 2023 Código SNIES 104956) de la UNAD.

NOMBRE DEL CURSO PROGRAMA TECNOLOGÍA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO UNAD	CODIGO DEL CURSO	CAMPO DE FORMACIÓN	CRÉDITOS
Administración en Salud	151004	Disciplinar Común	03
Electivo Disciplinar Común I	N/A	Disciplinar Común	03
Electivo Disciplinar Común II	N/A	Disciplinar Común	03
Fundamentos de Salud Pública	153002	Disciplinar Específico	03
Vigilancia Epidemiológica	153003	Disciplinar Específico	03
Condición de la Tarea I	153006	Disciplinar Específico	03
Condición de la Tarea II	153007	Disciplinar Específico	03
Medicina Preventiva y del Trabajo	153004	Disciplinar Específico	03
Condiciones de la organización del Trabajo	153010	Disciplinar Específico	03
Práctica profesional	153011	Disciplinar Específico	05
Trabajo de grado	153012	Disciplinar Específico	03
Electivo Disciplinar Especifico I	N/A	Disciplinar Específico	03
Electivo Disciplinar Especifico	N/A	Disciplinar Específico	03
Electivo Disciplinar Especifico	N/A	Disciplinar Específico	03

"Más UNAD, más país"

Sede Nacional José Celestino Mutis Calle 14 Sur 14-23 • PBX 344 3700

Correos electrónicos: <<u>consejoacadémico@unad.edu.co</u>> y <<u>www.unad.edu.co</u>>





ACUERDO No 202 DEL 26 DEL DICIEMBRE DE 2023

Por el cual se establecen las condiciones de reconocimiento de saberes de los egresados del programa Técnico en Seguridad Ocupacional – Servicio Nacional de Aprendizaje SENA al programa de Tecnología en Seguridad y Salud en el Trabajo (Resolución Nº 010456 de 27 junio 2023 Código SNIES 104956) de la UNAD.

NOMBRE DEL CURSO PROGRAMA TECNOLOGÍA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO UNAD	CODIGO DEL CURSO	CAMPO DE FORMACIÓN	CRÉDITOS
Electivo Disciplinar Especifico IV	N/A	Disciplinar Específico	03
Electivo de formación complementaria I	N/A	Formación complementaria	02
Electivo de formación complementaria II	N/A	Formación complementaria	02
TOTAL CRÉDITOS			

ARTICULO CUARTO: Los egresados del Programa Técnico En Seguridad Ocupacional-Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, beneficiados de este acuerdo pueden avanzar en su proceso de formación en la UNAD mediante la matricula en periodos académicos ordinarios y complementarios, de conformidad con la oferta académica de la Escuela y deben cumplir con los requisitos de inscripción y matrícula establecidos por la UNAD.

ARTICULO QUINTO: Los egresados del Programa Técnico En Seguridad Ocupacional-Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, beneficiarios de este Acuerdo, no pagan los derechos pecuniarios correspondientes a los estudios de homologación o nivelación.

ARTÍCULO SEXTO: Los egresados del Programa Técnico en Seguridad Ocupacional-Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, deben cumplir con los requisitos de inscripción y matricula establecidos por la UNAD.

ARTICULO SEPTIMO: La UNAD reconocerá a los egresados del SENA su competencia comunicativa en el idioma inglés, siempre y cuando aporte en el momento de la matrícula la respectiva certificación.

"Más UNAD, más país"

Sede Nacional José Celestino Mutis Calle 14 Sur 14-23 • PBX 344 3700

 $Correos \ electrónicos: <\underline{consejoacad\'emico@unad.edu.co} \ y <\underline{www.unad.edu.co} > \\$



ACUERDO No 202 DEL 26 DEL DICIEMBRE DE 2023

Por el cual se establecen las condiciones de reconocimiento de saberes de los egresados del programa Técnico en Seguridad Ocupacional – Servicio Nacional de Aprendizaje SENA al programa de Tecnología en Seguridad y Salud en el Trabajo (Resolución Nº 010456 de 27 junio 2023 Código SNIES 104956) de la UNAD.

PARAGRAFO: Los egresados del SENA que no reporten la certificación de competencias del idioma inglés, deben ser evaluados a través del PLACEMENT TEST y ubicados en el nivel que corresponde.

ARTÍCULO OCTAVO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá, D.C., a los 26 días del mes de diciembre de 2023

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MYRIAM LEONOR TORRES PERÉZ

Decana

SAMUEL BELTRAN RODRIGUEZ secretario académico

"Más UNAD, más país"